

Fiscalía General Estado de Veracruz DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-FGE/016/2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE OTROS MUEBLES.

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 21 de julio de 2021, reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado, ubicada en Circuito Guízar y Valencia N° 707, colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital, los C.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y Representante de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública; Lic. José Montiel Dávila, representante de la Subdirección de Recursos Financieros; L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones y la L.C. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; todos ellos integrantes de la comisión de la presente licitación, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas para la emisión del fallo del presente concurso.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de **otros muebles**, necesarios para el equipamiento de diversas áreas de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Que para la contratación requerida correspondió la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2021 y el capítulo **VI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que para esta contratación, se cuenta con una disponibilidad presupuestal de **\$1,700,000.00** incluido el I.V.A. y el **origen de los recursos es estatal,** conforme al Dictamen de Suficiencia Presupuestal N° **DGA/SRF-019/2021** de fecha 5 de marzo de 2021, signado por la L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros.

CUARTO.- Que con fecha **9 de julio** del año en curso, esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

"Distribuidora Comercial Server, S. de R.L. de C.V.", "Abastecedora de Equipos e Insumos Comerciales, S. de R.L. de C.V." y "Equimob Equipamieto y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.".

QUINTO.- Que el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevó a cabo el día 16 de julio del presente año, siendo presidido por la C. L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones; encontrándose también los C.C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y representante de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública; Lic. José Montiel Dávila, representante de la Subdirección de Recursos Financieros, de acuerdo a su oficio de comisión N° FGE/SRF/0739/2021 y la L.C. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; todos Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave e integrantes de la Comisión de Licitación para el presente conculso; y en cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración ly Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con oficio N° FGE/CG/0660/2021, estuvo presente el C. L.A.E. Alejandro León Sandoval, Jefe Departamento de Seguimiento a los Procesos de Contrataciones de Obra Pública y Adquisiciones dé la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en representación del Contralor General; así mismo, asistió el C. Lic. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta, Subdirector de Consultoría Jurídica de la Dirección General Jurídica, comisionado mediante oficio 🕅 FGE/DGJ/0435/2021, en calidad de Asesores.

SEXTO.- Que como se desprende del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contentar las propuestas técnica y económica, constatándose la participación de los siguientes licitantes:

- 1.- DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S. DE R.L. DE C.V.
- 2.- ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.
- 3.- EQUIMOB EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V.

SÉPTIMO.- Que con fecha **21 de julio de 2021**, los integrantes de la comisión para la presente licitación, se reunieron con la finalidad de analizar las proposiciones técnica y económica de los licitantes para la emisión del dictamen y fallo correspondiente.



VISTAS

De conformidad a la base décima segunda se procede a la evaluación de las proposiciones técnica y económica del participante, para la elaboración del presente Dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada en términos de los Artículos 1° fracción IV, 2 fracción VIII, 26 fracción III, 27 fracción III, 56, 57 párrafo I y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo señalado con la cláusula séptima de las bases que rigen la presente licitación, el contrato se adjudicará al(os) licitante(s) que presente las mejores condiciones a juicio de la convocante.

TERCERO.- Que con el objeto de verificar que lo ofertado se sujete a los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en las bases y anexo técnico de la presente licitación, personal de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y del Departamento de Almacén y Control de Inventarios, procedió a la revisión detallada de las proposiciones técnicas y documentación presentada por los participantes, determinando conforme a dictamen técnico, mismo que se adjunta al presente, lo siguiente:

El licitante **DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S. DE R.L. DE C.V.** cotiza las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** en concurso en las que **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados en bases.

El licitante ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V. cotiza las partidas 2 y 3 en concurso en las que no cumple con los requisitos solicitados en bases, toda vez que en su proposición técnica no especifica la marca de los artículos que cotiza.

En la partida **1 no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, las medidas de la empastadora que oferta son inferiores a la de la máquina solicitada y no menciona la marca en su proposición.

En las partidas 4 y 7 no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, las enmicadoras que cotiza son de 30.5 cm. y se solicitaron de 33 y en su proposición no especifica la marca.

En la partida 5 no cumple, en el catálogo que presenta no se mencionan las medidas del surtidor únicamente indica las medidas con empaque y en su proposición no especifica la marca.

En la partida **6 no cumple**, el ventilador que cotiza tiene una potencia máxima de 48 watts y se solicitó de 1500, así mismo, en su proposición no menciona la marca.

El licitante EQUIMOB EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V. cotiza las partidas 2 y 3 en concurso en las que CUMPLE con todas las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados en bases.

En la partida 5 no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no especifica el rango de temperatura y no coinciden las medidas que señala en su proposición con las de su catálogo en correspondiente al ancho, y la profundidad del mismo es inferior al solicitado.

En la partida **7 no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, la enmicadora que oferta para uso personal (volumen bajo) y se solicitó para uso rudo.

Las partidas 1, 4 y 6 no las cotiza.

CUARTO.- De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el fallo beneficiará al(los) licitante(s) que cumpla(n) con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas y que además haya(n) presentado las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos **35** y **56** del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2021, artículos **7, 48, 51** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y:



SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar a la siguiente empresa en los términos que a continuación se detallan:

DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S. DE R.L. DE C.V. partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso, por un importe de \$523,070.90, sin incluir el I.V.A.

Así mismo, con fundamento en el Artículo **51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención del lugar que ocupa los participantes en virtud de su proposiciones económicas:

El licitante Equimob Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V. presenta la segunda mejor opción en las partidas 2 y 3 con un importe de \$155,460.00, sin incluir el I.V.A.

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día 28 de julio de 2021, presentando la fianza de cumplimiento, así como constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales sin adeudos expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, de conformidad con lo señalado en las cláusulas décima tercera y décima cuarta de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes; lo anterior, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente licitación simplificada N° LS-FGE/016/2021, firmando al calce y margen para la debida constancia.

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNAÇIO DE LA LLAVE

L.C. Jorge Raymunde Romero de la Maza
Oficial Mayor y Representante de la Subdirección
de Recursos Materiales y Obra Pública

Lic. José Montiel Dávila
Representante de la Subdirección
de Recursos Financieros

L.C. Ana Karen Castellanos Hernández Jefa del Departamento de Adquisiciones

L.C. Jerny Landa Velasco

Jefa del Departamento de Almacén
y Control de Inventarios



Licitación Simplificada LS-FGE/016/2021, relativa a la adquisición de otros muebles.

Equimob, Equipamiento y Distribuidora Abastecedora de

Fiscalia C	Fiscalia Ceneral Estado de Veracruz REVISIÓN DOCUMENTAL		Distribuidora Comercial Server, S. de R.L. de C.V.	Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L. de C.V.	Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.	
Las especificaciones técnicas, marca(s) y características de los bienes o conformidad con lo solicitado en el Anexo Técnico de las presentes bases.	Las especificaciones técnicas, marca(s) y características de los bienes cotizados, así como el número de partida que le corresponda a cada concepto, de conformidad con lo solicitado en el Anexo Técnico de las presentes bases.	e le corresponda a cada concepto, de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Catálogos y/o folletos de los bienes oferta claramente con el número de partida y el nor el nombre del licitante o cualquiera de los co cualitativa.	Catálogos y/o folletos de los bienes ofertados en el que se detallen marca, modelo y características de los mismos, en idioma español, identificándolos claramente con el número de partida y el nombre de la empresa que los presenta; los catálogos y/o folletos que no señalen la partida a que correspondan, el nombre del licitante o cualquiera de los conceptos que se mencionan en el presente inciso, se tendrán por no presentados al momento de la revisión cualitativa.	s, en idioma español, identificándolos señalen la partida a que correspondan, resentados al momento de la revisión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Carta garantía de los bienes contra cualquier defecto d de su recepción a entera satisfacción de la convocante.	e fabricación, composición o vicios	ocultos, por un término mínimo de DOCE meses contados a partir	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	- 4
Copia de identificación oficial vigente del licitante o su representante legal	nte o su representante legal.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	- 1
opia del Registro Federal de Contribuyentes.	Copia del Registro Federal de Contribuyentes o alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o Constancia de Situación Fiscal actualizada	Situación Fiscal actualizada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
opia del Registro vigente en el Padrón de Pro	Copia del Registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Llave.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
scrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAI	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste el grado de integración nacional con que cuenten los bienes ofertados.	bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que en caso de resultar carga y descarga de los bienes y que serán entregados en óptimas condiciones para su ad por su cuenta, los gastos del seguro de traslado en caso de ser necesario.	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, contratará por su cuenta el costo por concepto de flete, carga y descarga de los bienes y que serán entregados en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso, embalados de manera segura y que correrán por su cuenta, los gastos del seguro de traslado en caso de ser necesario.	adjudicado, contratará por su cuenta el costo por concepto de flete, ecuado manejo y uso, embalados de manera segura y que correrán	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
scrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDA narcas, liberando totalmente de ello a la Fiscalí	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se inf marcas, liberando totalmente de ello a la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o de la Llave.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde ma surtir el pedido o pedidos derivados de la presente licitación.	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que es distribuidor o comercializador de los bienes y que cuenta con la capacidad para surtir el pedido o pedidos derivados de la presente licitación.	ss y que cuenta con la capacidad para	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde libera de toda responsabilidad civil, indole a la Fiscalia General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por cualquier dafel proceso de traslado y entrega de los bienes motivo de la presente licitación.	, donde libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal, en matr ruz de Ignacio de la Llave, por cualquier daño material, accidentes y pérd totivo de la presente licitación.	penal, laboral, fiscal, en materia de seguridad social y de cualquier io material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, requeridas en las presentes bases de licitación.	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde garanticen que los bienes ofertados son nuevos y que cumplen satisfactoriamente las especificaciones requeridas en las presentes bases de licitación.	satisfactoriamente las especificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que en caso de resultar ac en buen estado y de la calidad ofrecida, así como de la(s) marca(s) y características cotizadas.	, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, los bienes será o de la(s) marca(s) y características cotizadas.	adjudicado, los bienes serán entregados en óptimas condiciones, as.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
scrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD arte de los integrantes de la Comisión de Li igalmente establecida y que no se encuentra er	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en el que acepta que, en caso de considerarse necesario, se realice una visita a sus instalaciones, ya sea por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación o de la Contraloría General de este organismo, con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida y que no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.	na visita a sus instalaciones, ya sea por sito de verificar que es una empresa ederación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Escrito mediante el cual, el licitante SE OBLIG/ cualquier otra forma), los datos e informació aceptando expresamente que todos los dato discreción total.	Escrito mediante el cual, el licitante SE OBLIGA a que, en caso de resultar adjudicado, no divulgará por medio alguno (publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma), los datos e información de la celebración del contrato correspondiente, sin la autorización expresa y por escrito de la Fiscalfa, aceptando expresamente que todos los datos e información es propiedad exclusiva de esta última, asumiendo la obligación de confidencialidad y discreción total.	publicaciones, conferencias, informes o expresa y por escrito de la Fiscalía, la obligación de confidencialidad y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
iscrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERI umplimiento de obligaciones fiscales por cont e Ignacio de la Llave y la opinión de cumplim uscripción del contrato correspondiente, ambs inanciero para el Estado de Veracruz de Ignar	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales sin adeudos, emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva generada por el Servicio de Administración Tributaria al momento de la suscripción del contrato correspondiente, ambas, con un máximo de 30 (treinta) días de haber sido expedidas, de conformidad con el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	promete a presentar la constancia de s y Planeación del Estado de Veracruz inistración Tributaria al momento de la prmidad con el artículo 9 Bis del Código	CUMPLE	CUMIPLE	CUMPLE	
scrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERD. resentes bases de licitación y todos sus anex	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condicione presentes bases de licitación y todos sus anexos.	especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	



<u>.</u>

()

s).-

É,

<u>'</u>.

;

Licitación Simplificada LS-FGE/016/2021, relativa a la adquisición de otros muebles. Estado de Veracruz REVISIÓN DOCUMENTAL	Distribuidora Comercial Server, S. de R.L. de C.V.	Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L. de C.V.	Equimob, Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.
Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles dei Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Así mismo, deberá integrarse un escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme al Anexo N° 1, incluyendo copia fotostática del Acta Constitutiva del licitante y, en su caso, de sus modificaciones, así como copia fotostática del Poder Notarial del representante legal que suscriba las proposiciones, en el caso de tratarse de personas morales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñanto, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que NO se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública o de la Contraloria General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás instituciones gubernamentales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en donde manifieste que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo N° 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento en el que señale el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono fijo, teléfono celular, fax, correo electrónico y cualquier medio en el cual se pueda tener contacto con el licitante, incluyendo copia fotostática de algún comprobante de domicilio, el cual deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedido (recibo de luz, agua, teléfono, TV de paga, estado de cuenta bancario, comprobante de pago de impuesto predial, etc.). En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá acreditar mediante otro medio (contrato de arrendamiento, etc.) que si se encuentra establecido en dicha dirección. Así mismo, deberá adjuntar fotografías del inmueble y la impresión de su geolocalización.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ATENTAMENTE

L.C. ANA KAREN CASTELLANOS HERNÁNDEZ Jefa del Departamento de Adquisiciones.

L.C. JORGE-RAYMUNDO ROMERO DE LA MAZA Oficial Mayor y Representante de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública.



Licitación Simplificada LS-FGE/016/2021, relativa a la adquisición de otros muebles.

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	Distribuidora Comercial Server, S. de R.L. de C.V.	Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L. de C.V.	Equimob, Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.
-	Empastadora; tipo de encuadernación térmica, de 33 cm de alto \times 57 cm de ancho \times 13 cm de profundidad.	S	Pieza	CUMPLE	No cumple, las medidas de la empastadora que oferta son inferiores a lad de la solicitada.	NO COTIZA
2	Engargoladora para arillo metálico; paso 3.1 de operación manual, longitud de perforación de 35.5 cm., perforación cuadrada.	10	Pieza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e e	Engargoladora para arillo plástico; perforadora y encuademadora manual, base y cubierta metálica, longitud de perforación: 30 cm., tamaño carta, punzones no seleccionables, perforación rectangular, que encuaderne desde ¼ (2 hojas) hasta 2 (350 hojas), hasta 6 hojas por pasada.	10	Pieza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Enmicadora eléctrica, de 33 cm, de uso rudo, para tamaño carta y oficio.	5	Pieza	CUMPLE	No cumple, la enmicadora que oferta es de 30.5 cm.	NO COTIZA
rv.	Surtidor de agua, fría - caliente, gabinete en color blanco, para garrafón de 19 litros, con recolector de agua removible, temperatura mínima de 4°c, temperatura máxima de 95°c, medidas: 86 cm, de altura x 32 cm. de ancho x 34 cm. de profundidad.	100	Pieza	CUMPLE	No cumple, en el catálogo no temperatura especifica las medidas del proposición surtidor, solo señala las medidas particularment con empaque.	No cumple, no especifica el rango de temperatura y no coinciden las especifica las medidas, que menciona en su surtidor, solo señala las medidas propósición con las de su catálogo con empaque. y la profundidad del aparato que oferta es inferior al solicitado.
ω	Ventilador de torre giratorio de 42" 4 velocidades(alta, media baja y súper baja) medidas de 106 cm de alto x 31 cm de ancho, de plástico, potencia de 1500, tipo de corriente 120 Volt, colores disponibles.	20	Pieza	CUMPLE	No cumple con la potencia de 1500, el ventilador ofertado cuenta con una potencia máxima de 48 watts.	NO COTIZA
7	Enmicadora eléctrica, de 33 cm, de uso rudo, tamaño tabloide.	2	Pieza	CUMPLE	No cumple, la enmicadora que oferta es de 30.5 cm.	No cumple, la enmicadora que es para uso personal (volumen bajo) y oferta es de 30.5 cm.

	Observaciones:
De acuerdo a bases	Vigencia de precios:
De acuerdo a bases	Lugar de entrega:

De acuerdo a bases
De acuerdo a bases
De acuerdo a bases
De acuerdo a bases

De acuerdo a bases De acuerdo a bases

De acuerdo a bases De acuerdo a bases

De acuerdo a bases De acuerdo a bases

Tiempo de entrega: Forma de pago:

OBSERVACIONES

ATENTAMENTE

L.C. JORGE RAYMUNJO ROMERO DE LA MAZA Oficial Mayor y Representante de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública.

Jefa del Departamento de Kimacen y Control de Inventarios.

Página 1 de 1

Pagina 1 da 7



Fiscalla General

Licitación Simplificada LS-FGE/016/2021, relativa a la adquisición de otros muebles.

7 1

	Fiscalla Ceneral Estado de Veracruz	a la adquisicion de otros muebles. CUADRO DE ADJUDICACIÓN	z		Distribuidora Comercíal Server, S. de R.L. de C.V		Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L. de C.V.	Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L. de C.V.	Equimob, Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.	ipamiento y a Empresas, c.v.	
PARTIDA	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OBSERVACIONES
-	Empastadora; tipo de encuademació profundidad.	Empastadora; tipo de encuademación térmica, de $33\mathrm{cm}$ de alto x $57\mathrm{cm}$ de ancho x $13\mathrm{cm}$ de profundidad.	rð ·	Pieza	\$ 4,193.00 \$	20,965.00	\$ 4,482.81	\$ 22,414.05	NO COTIZA	TIZA	Adjudicada al mejor precio
2	Engargoladora para arillo metálico de 35.5 cm., perforación cuadrada.	Engargoladora para arillo metálico; paso 3.1 de operación manual, longitud de perforación de 35.5 cm., perforación cuadrada.	10	Pieza	\$ 8,174.65 \$	81,746.50	\$ 8,588.25	\$ 85,882.50	\$12,096.00	120,960.00	Adjudicada al mejor precio
е	Engargoladora para arillo plástico metálica, longitud de perforación: perforación rectangular, que encuado por noscada	Engargoladora para arillo plástico; perforadora y encuademadora manual, base y cubierta metálica, longitud de perforación: 30 cm., tamaño carta, punzones no seleccionables, perforación rectangular, que encuademe desde ¼ (2 hojas) hasta 2 (350 hojas), hasta 6 hojas nor nesada.	10	Pieza	\$ 2,397.50 \$	23,975.00	\$ 3,259.65 \$	\$ 32,596.50	\$3,450.00	34,500.00	Adjudicada al mejor precio
4	Enmicadora eléctrica; de 33 cm, de	por pasada. Enmicadora eléctrica; de 33 cm, de uso rudo, para tamaño carta y oficio.	5	Pieza	\$ 5,200.00	26,000.00	\$ 4,955.90	\$ 24,779.50	NO COTIZA	TIZA	Adjudicada al segundo mejor precio
	Surtidor de agua, fría - caliente, gabinete en color blanco, para ge recolector de agua removible, temperatura minima de 4ºc, temper medidas: 86 cm. de altura x 32 cm. de ancho x 34 cm. de profundidad	Surtidor de agua, fría - caliente, gabinete en color blanco, para garrafón de 19 litros, con recolector de agua removible, temperatura mínima de 4ºc, temperatura máxima de 95ºc, medidas: 86 cm. de altura x 32 cm. de ancho x 34 cm. de profundidad.	100	Pieza	\$ 2,518.59 \$	251,859.00	\$ 2,256.13 \$	\$ 225,613.00	\$3,955.00	395,500.00	Adjudicada al segundo mejor precio
9	Ventilador de torre giratorio de 42 106 cm de alto x 31 cm de ancho,	Ventilador de torre giratorio de 42" 4 velocidades(alta, media baja y súper baja) medidas de 106 cm de alto x 31 cm de ancho, de plástico, potencia de 1500, tipo de comente 120 Volt, colores disnontibles	90	Pieza	\$ 030.50 \$	49,525.00	\$ 1,621.95	\$ 81,097.50	NO COTIZA	тіzа	Adjudicada al mejor precio
7	Enmicadora eléctrica, de 33 cm, de uso rudo, tamaño tabloide.	s uso rudo, tamaño tabloide.	2	Pieza	\$ 34,500.20 \$	69,000.40	\$ 4,955.90	\$ 9,911.80	\$1,641.38	3,282.76	Adjudicada al tercer mejor precio
					Subtotal:	523,070.90	Subtotal: \$	\$ 482,294.85	Subtotal: \$	554,242.76	

	-					
а	De acuerdo a bases	M				
	De acuerdo a bases					
ю	De acuerdo a bases					
	Tiempo de entrega:	Forma de pago:	Lugar de entrega:	Vigencia de precios:	Observaciones:	
	7		<		-	
٨		\		1	1	
						200000000000000000000000000000000000000

OBSERVACIONES

88,678.84 642,921.60

I.V.A.

77,167.17

I.V.A.

I.V.A. \$ 83,691.34 Total: \$ 606,762.24

Total: \$ 559,462.02

Total:

